



INFORME SEMESTRAL DEL REPRESENTANTE LEGAL DE TENEDORES DE **BONOS**

CONTRATO DE REPRESENTACION LEGAL DE TENEDORES DE BONOS **MOLYMET**

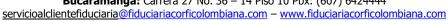
JULIO 01 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2022



NIT 800.140.887-8

Bogotá: Carrera 13 No. 26 – 45 Pisos 1 y 14 Pbx. (601) 3538795 Medellín: Calle 16 Sur No. 43 A - 49 Piso 1 Pbx. (604) 3106380 / 81 Cali: Calle 10 No. 4-47 Piso 20 Pbx. (602) 8982222 Barranquilla: Carrera 52 No. 74 -56 Oficina 105 Pbx. (605) 3693000

Bucaramanga: Carrera 27 No. 36 – 14 Piso 10 Pbx: (607) 6424444









REPRESENTACION LEGAL DE TENEDORES DE BONOS SUSCRITO ENTRE MOLIBDENOS Y METALES S.A. Y FIDUCIARIA CORFICOLOMBIANA S.A.

1. RESUMEN DEL CONTRATO DE REPRESENTACIÓN LEGAL

Periodo Informado:	De julio 01 al 31 de diciembre 2022		
Nombre del Emisor:	Molibdenos y Metales S.A.		
Nit del Emisor:	NIT. 93.628.000-5		
Nombre del Negocio:	Representación Legal de Tenedores de Bonos - MOLYMET		
Representante Legal a Cargo:	Juan Diego Duran Hernandez		
Estado del negocio:	Activo		

1.1 Entidad Emisora:

MOLYMET tiene por objeto social el procesamiento de concentrado de molibdeno, proveniente de la minería del cobre de Chile y del extranjero, obteniendo como productos finales, según requerimientos de los distintos clientes, óxido de molibdeno en sus grados técnico y puro, ferromolibdeno, sales de molibdeno, molibdeno metálico, dióxido de molibdeno, renio metálico, perrenato de amonio y ácido perrénico. El molibdeno es un elemento metálico utilizado en una gama de usos metalúrgicos y químicos a lo largo de una amplia variedad de sectores, incluyendo las industrias de ingeniería y construcción, minería y perforación, transporte, generación de energía eléctrica, maquinaria, aceite, gasolina y petroquímicos. Como consecuencia de sus procesos de control ambiental, se produce ácido sulfúrico, cementos de cobre y cátodos de cobre, productos que son vendidos por MOLYMET al mercado.

1.2 Constitución Del Negocio

Forma Juridica:	Representación Legal de Tenedores de Bonos - MOLYMET
Fecha:	23 de marzo de 2018



NIT 800.140.887-8

Bogotá: Carrera 13 No. 26 – 45 Pisos 1 y 14 Pbx. (601) 3538795 Medellín: Calle 16 Sur No. 43 A - 49 Piso 1 Pbx. (604) 3106380 / 81 Cali: Calle 10 No. 4-47 Piso 20 Pbx. (602) 8982222 Barranquilla: Carrera 52 No. 74 -56 Oficina 105 Pbx. (605) 3693000

Bucaramanga: Carrera 27 No. 36 – 14 Piso 10 Pbx: (607) 6424444





1.3 Objeto

El objeto del contrato consiste en la prestación por parte del Representante de los servicios de representación legal de tenedores de bonos, regular las relaciones entre el Emisor v el Representante y determinar las obligaciones que éste último debe asumir ante los Tenedores de Bonos Ordinarios, de conformidad con lo establecido en las normas aplicables y el Contrato. En virtud de lo anterior, mediante el Contrato el Emisor designa al Representante como representante legal de los Tenedores de Bonos Ordinarios, y el Representante acepta dicha designación y se obliga al desarrollo de las actividades relacionadas en la Cláusula Sexta del Contrato.

PARÁGRAFO PRIMERO: El Representante, declara que se encuentra debidamente facultado para suscribir y desarrollar el objeto del Contrato y que no se encuentra en ninguno de los supuestos mencionados en el artículo 6.4.1.1.5 del Decreto 2555 que le impida actuar como tal.

PARAGRAFO SEGUNDO: El Representante no tiene ningún vínculo ni relación de subordinación con el Emisor, razón por la cual está en capacidad de desarrollar su gestión con total independencia y autonomía.

1.4 Duración

El término de duración del contrato de Representación Legal corresponderá al de la total amortización del capital de los Bonos Ordinarios, de acuerdo con el Prospecto de Información y dos meses calendario más.

1.5 Estado de Comisión Fiduciaria

Durante la vigencia del contrato, el Emisor pagará al Representante por los servicios prestados, una suma mensual equivalente a tres (3) salarios mínimos mensuales legales vigentes pagaderos mes vencido, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la fecha de radicación de la respectiva factura por parte del Representante.

A continuación, se presenta un resumen de las comisiones fiduciarias generadas y pagadas durante el segundo semestre del 2022:







NIT 800.140.887-8

Bogotá: Carrera 13 No. 26 – 45 Pisos 1 y 14 Pbx. (601) 3538795 Medellín: Calle 16 Sur No. 43 A - 49 Piso 1 Pbx. (604) 3106380 / 81 Cali: Calle 10 No. 4-47 Piso 20 Pbx. (602) 8982222 Barranquilla: Carrera 52 No. 74 -56 Oficina 105 Pbx. (605) 3693000

Bucaramanga: Carrera 27 No. 36 – 14 Piso 10 Pbx: (607) 6424444



FACTURA	PERIODO	CLIENTE	VALOR BRUTO	IVA	VALOR NETO	ESTADO
158444	jul-22	MOLIBDENDOS Y METALES SA	\$ 3.000.000,00	\$ 570.000,00	\$ 3.570.000,00	PAGADA
159114	ago-22	MOLIBDENDOS Y METALES SA	\$ 3.000.000,00	\$ 570.000,00	\$ 3.570.000,00	PAGADA
160003	sep-22	MOLIBDENDOS Y METALES SA	\$ 3.000.000,00	\$ 570.000,00	\$ 3.570.000,00	PAGADA
160547	oct-22	MOLIBDENDOS Y METALES SA	\$ 3.000.000,00	\$ 570.000,00	\$ 3.570.000,00	PAGADA
161259	nov-22	MOLIBDENDOS Y METALES SA	\$ 3.000.000,00	\$ 570.000,00	\$ 3.570.000,00	PAGADA
161965	dic-22	MOLIBDENDOS Y METALES SA	\$ 3.000.000,00	\$ 570.000,00	\$ 3.570.000,00	PAGADA
VALOR TOTAL			\$ 21.420.000,00			

A cierre del 31 de diciembre de 2022 el Emisor se encuentra al día por concepto de pagos de comisión fiduciaria.

Nota: La Fiduciaria se encuentra validando la devolución de la Comisión Fiduciaria para los meses de noviembre y diciembre del año 2022, esto de acuerdo con lo estipulado en el el Contrato de Representación Legal de Tenedores de Bonos

2. INFORMACIÓN GENERAL DE LA EMISIÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el Numeral 4 del Artículo 6.11.1.1.2 del Decreto 2555, el Emisor ha designado a BBVA Asset Management S.A. Sociedad Fiduciaria como su agente en Colombia para la emisión y que en virtud de dicha designación esta compañía actuará como agente de pagos, agente de notificaciones y mecanismo de atención a los inversionistas en representación del Emisor.

3. AVISO DE OFERTA PÚBLICA DE BONOS ORDINARIOS

De conformidad con los estatutos sociales, el Directorio de Molibdenos y Metales S.A. aprobó la emisión y oferta pública de bonos ordinarios (los "Bonos") en Colombia, mediante Acta No. 944 del 30 de enero de 2018. Adicionalmente, en dicha sesión se autorizó al representante legal del Emisor para celebrar todos los contratos y efectuar las diligencias, trámites y gestiones necesarios para obtener la autorización de las autoridades competentes, dentro de los lineamientos que al respecto fijó el Directorio en el Reglamento de Emisión y Colocación.

La Superintendencia Financiera de Colombia ordenó la inscripción de los Bonos en el Registro Nacional de Valores y Emisores y autorizó la Oferta Pública de los mismos mediante Resolución No. 575 del 8 de mayo de 2018.

Para todos los efectos, los términos definidos en el Prospecto de fecha 28 de mayo de 2018 tendrán en este Aviso de Oferta Pública el significado allí asignado.



NIT 800.140.887-8

Bogotá: Carrera 13 No. 26 – 45 Pisos 1 y 14 Pbx. (601) 3538795 **Medellín:** Calle 16 Sur No. 43 A - 49 Piso 1 Pbx. (604) 3106380 / 81 **Cali:** Calle 10 No. 4-47 Piso 20 Pbx. (602) 8982222 **Barranquilla:** Carrera 52 No. 74 -56 Oficina 105 Pbx. (605) 3693000

Barranquilla: Carrera 52 No. 74 -56 Oficina 105 Pbx. (605) 3693000 **Bucaramanga:** Carrera 27 No. 36 – 14 Piso 10 Pbx. (607) 6424444









Clase de Título:	Bonos Ordinarios
Emisor:	Molibdenos y Metales S.A. (en adelante "Molymet")
Monto Total de la Emisión:	(\$350.000.000.000).
Series:	A, B, C, D y E
Denominación:	Series A y B Pesos Tasa Variable DTF + margen, Serie C UVR Tasa Fija, Serie D Pesos Tasa Fija y Serie E Pesos Tasa Variable IBR + margen.
Calificación Inicial:	Fitch Ratings Colombia S.A. AAA+
Administración de la Emisión	Deceval S.A

Fecha de la Emisión	02 de agosto de 2018
Lote:	Primer Lote (\$200.000.000)
Serie:	D
Sub-serie:	D4
Plazo de Redención:	4 años
Tipo de Tasa:	Tasa Fija
Pago de Intereses:	Trimestre vencido (TV)
Amortización:	Al vencimiento
Fecha de Vencimiento:	02/08/2022
	A la fecha de corte del presente informe se evidenció la redención del titulo y se encuentra en proceso de liquidación.

4. SITUACIÓN FINANCIERA DEL EMISOR

Su consulta se puede llevar a cabo en la página de la Superintendencia Financiera de Colombiano – Información Relevante, o en la página web del Emisor.





NIT 800.140.887-8

Bogotá: Carrera 13 No. 26 – 45 Pisos 1 y 14 Pbx. (601) 3538795 **Medellín:** Calle 16 Sur No. 43 A - 49 Piso 1 Pbx. (604) 3106380 / 81 **Cali:** Calle 10 No. 4-47 Piso 20 Pbx. (602) 8982222

Barranquilla: Carrera 52 No. 74 -56 Oficina 105 Pbx. (605) 3693000 **Bucaramanga:** Carrera 27 No. 36 – 14 Piso 10 Pbx: (607) 6424444





Durante el segundo semestre del 2022 no se llevaron a cabo Juntas Ordinarias de Accionistas.

6. ASPECTOS RELEVANTES

El día 19 de agosto de 2022 Molibdenos y Metales S.A. remitió a Fiduciaria Corficolombiana S.A. comunicación por medio de la cual certifica que el día 2 de agosto de 2022 se realizó la redención total de los bonos ordinarios con las siguientes características:

Código ANN	CLD7RCBBO021
Código ISIN	BMOL118SD4
Tipo	Bonos Ordinarios
Serie	D
Subserie	D4
Plazo de redención	4 años
Tipo de Tasa	Tasa fija
Fecha de emisión	02 de agosto de 2018
Fecha de vencimiento	02 de agosto de 2022
Total en pesos interés	3.412.800.000,00
Total en pesos capital	200.000.000.000,00

El día 23 de agosto de 2022 Deloitte Auditores y Consultores Limitada obrando en calidad de Auditor Independiente de Molibdenos y Metales S.A., certificó que dicha compañía redimió en su totalidad los bonos ordinarios mencionados en el numeral anterior y que, por lo tanto, no existen saldos pendientes de pago en virtud de dichos valores

El 19 de octubre de 2022 se publicó en el SIMEV de la página web de la Superintendencia Financiera de Colombia la calificación de valores donde se Fitch retira la calificación de la emisión de bonos ordinarios de 2018 por COP200.000 millones de Molibdenos y Metales S.A. (Molymet).

El día 04 de octubre de 2022, Fiduciaria Corficolombiana S.A. indica que ha sido adecuadamente informada del pago de los bonos ordinarios y, por tanto, está conforme con la cancelación de estos en el Registro Nacional de Valores y Emisores.

El día 12 de diciembre de 2022 la Superintendencia Financiera de Colombia emitió la Resolución Número 1796 por medio de la cual se cancela la inscripción en el Registro Nacional de Valores y Emisores, de los bonos ordinarios por valor de trescientos cincuenta mil millones de pesos (\$350.000.000.000) moneda legal colombiana, emitidos por Molibdenos y Metal



NIT 800.140.887-8

Bogotá: Carrera 13 No. 26 – 45 Pisos 1 y 14 Pbx. (601) 3538795 Medellín: Calle 16 Sur No. 43 A - 49 Piso 1 Pbx. (604) 3106380 / 81 Cali: Calle 10 No. 4-47 Piso 20 Pbx. (602) 8982222

Barranquilla: Carrera 52 No. 74 -56 Oficina 105 Pbx. (605) 3693000 **Bucaramanga:** Carrera 27 No. 36 – 14 Piso 10 Pbx: (607) 6424444





En virtud de lo expuesto anteriormente y dado que el Contrato de Representación Legal de Tenedores de Bonos cumplió su objeto, se da inicio al proceso de liquidación.

7. QUEJAS Y RECLAMOS

Durante el segundo semestre del 2022, no se presentaron quejas ni reclamos por parte del Emisor ni de los Tenedores de Bonos.

8. CONVOCATORIA DE LA ASAMBLEA GENERAL DE TENEDORES DE BONOS

La realización de las asambleas de Tenedores de Bonos Ordinarios se regirá por las normas legales establecidas para el efecto por el Decreto 2555 y cualquier norma que lo complemente, adicione o modifique.

Al cierre de periodo no se presentaron convocatorias a las Asambleas de Tenedores de Bonos.

9. FUENTES

Para efectos de una mayor información sobre el objeto del presente informe consultar las siguientes direcciones en internet https://www.superfinanciera.gov.co/inicio/informacionrelevante-61446la Superintendencia Financiera de Colombia y www.fitchratings.com.

10. DEFENSOR DEL CONSUMIDOR FINANCIERO

Fiduciaria Corficolombiana S.A. designó a partir del mes de marzo de 2022 a la firma Consultorías en Riesgo Corporativo Ltda., representada por la Doctora Bertha María García Meza, como Defensor del Consumidor Financiero Principal de la Fiduciaria, y el Doctor Camilo Alejandro Carreño Barreneche, como Defensor del Consumidor Financiero Suplente, quienes pueden ser contactados en los siguientes números:

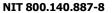
CONSULTORÍAS EN RIESGO CORPORATIVO LTDA.

Defensor del Consumidor Financiero Principal: Bertha María García Meza Defensor del Consumidor Financiero Suplente: Camilo Alejandro Carreño Barreneche

Dirección: Carrera 10 No. 97 A – 13 Oficina 502, Bogotá D.C. Correo Electrónico: defensoriafiducorficolombiana@legalcrc.com

Teléfono: (60) (1) 6108164





Bogotá: Carrera 13 No. 26 – 45 Pisos 1 y 14 Pbx. (601) 3538795 Medellín: Calle 16 Sur No. 43 A - 49 Piso 1 Pbx. (604) 3106380 / 81 Cali: Calle 10 No. 4-47 Piso 20 Pbx. (602) 8982222

Barranquilla: Carrera 52 No. 74 -56 Oficina 105 Pbx. (605) 3693000 **Bucaramanga:** Carrera 27 No. 36 – 14 Piso 10 Pbx: (607) 6424444









Cualquier objeción o aclaración a la presente rendición de cuentas debe hacerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la fecha de recibo de esta, favor comunicarla por escrito a la Revisoría Fiscal KPMG S.A.S., dentro de los cinco (5) días siguientes a la fecha de recibo de esta, a través de los siguientes datos de contacto:

KPMG S.A.S.

Revisor Principal: Nelson Enrique Zambrano

Revisor Segundo Suplente: Gloria Andrea Sánchez Sánchez

Correo Electrónico: co-fmcolombia@kpmg.com

Teléfono: (60) (1) 3538840

Angela Patricia Bolaños

Coordinador Fondos de Capital Privado

Fiduciaria Corficolombiana S.A.

JUAN DIEGO DURAN HERNANDEZ

Representante Legal

Fiduciaria Corficolombiana S.A.







NIT 800.140.887-8